

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo con garantía real de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00460 00***

Sustanciación No. 1388

En atención al oficio 1281 del 03 de noviembre del 2021 proferido dentro del proceso radicado 630014003007 2020 00113 00 tramitado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Quindío visible en el anexo 61 del expediente digital, el despacho ordena remitir oficio a dicha autoridad informándole que dicha medida ya fue resuelta mediante providencia del 18 de mayo del 2021 (anexo 34 del expediente digital) comunicada a la mentada autoridad mediante oficio 899 del 19 de mayo del 2021 (anexo 37 del expediente digital) y con constancia de su envío como se aprecia en el anexo 39 del expediente digital.

Por secretaría expídase y remítase al despacho judicial relacionado adjuntando las piezas procesales indicadas con anterioridad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 193
Fecha de notificación por estado 11/11/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8e9e1167b764ae4f04e96a8f371c8b23a3ef2f147c140359457ebc13d4a5ede**

Documento generado en 10/11/2021 12:39:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>